

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2941199)

Grado	Grado en Antropología Social y Cultural	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo de Fin de Grado	Materia	Trabajo de Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	12	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:

- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>

- Directrices para la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en la Facultad de Filosofía y Letras:

https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Aplicación de todas las competencias transversales y específicas adquiridas en el grado al desarrollo de un proyecto personal y original de investigación, intervención o evaluación antropológica que se plasme en un informe final en formato escrito o multimedia.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Ser capaz de analizar y sintetizar los conocimientos propios del título, con suficiente comprensión e integración de los mismos.
- CG02 - Ser capaz de organizar y planificar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas o la generación y presentación de argumentos.
- CG04 - Ser capaz de acceder a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- CG05 - Ser capaz de recuperar, registrar y gestionar la información recogida sobre un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- CG06 - Ser capaz de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos.



- CG07 - Desarrollar destrezas en la detección, planteamiento y resolución de problemas relativos al área de estudio.
- CG09 - Ser capaz de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- CG10 - Desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan las relaciones interpersonales.
- CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinares y multiculturales.
- CG12 - Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.
- CG13 - Ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva.
- CG14 - Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.
- CG15 - Ser capaz de aplicar un compromiso ético a todas sus actuaciones como antropólogo.
- CG16 - Ser capaz de aprender de forma autónoma.
- CG17 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones sociales, culturales y laborales.
- CG18 - Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a la práctica profesional.
- CG19 - Comprometerse con la cultura del esfuerzo y de la excelencia científica y profesional.
- CG20 - Ser capaz de tomar iniciativas y mostrar un espíritu emprendedor en su práctica profesional.
- CG21 - Comprometerse en su práctica profesional con los Derechos Humanos y los valores democráticos.
- CG22 - Comprometerse en su práctica profesional con la igualdad de género, la cultura de la paz y la sostenibilidad medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las principales concepciones y teorías sobre la especie humana en relación con la generación de sistemas socioculturales.
- CE02 - Conocer los principales conceptos y teorías sobre la historia antropológica y en concreto sobre el concepto de cultura y sobre la generación de diferencias y semejanzas socioculturales.
- CE03 - Ser capaz de aplicar una perspectiva holista al estudio de los sistemas socioculturales.
- CE04 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos desde la teoría antropológica y de organización social especialmente en relación a los sistemas de parentesco y organización doméstica.
- CE05 - Conocer la variabilidad cultural en relación a la religión y las relaciones culturalmente pautadas con el ámbito sobrenatural y sagrado, así como, de las prácticas mágico-religiosas, rituales y ceremoniales. Analizar y proponer formas de gestión del pluralismo religioso en la sociedad de la globalización.
- CE06 - Conocer de forma intensiva y monográfica diversas áreas regionales como forma de profundizar en el estudio de las particularidades, identidades e interrelaciones culturales.
- CE07 - Conocer los mecanismos de construcción de la diferencia y la identidad, así como de las desigualdades vinculadas con la etnicidad, la clase, o el género-sexo.
- CE08 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas político-jurídicos y la teoría antropológica al respecto.
- CE09 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural.
- CE10 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural y los diversos procesos y formas de relación intercultural.
- CE11 - Conocer y usar el corpus etnográfico.



- CE12 - Conocer el análisis antropológico e histórico de los procesos culturales de enfermar, sanar y curar.
- CE13 - Conocer la teoría y la interpretación de los diversos sistemas simbólico-cognitivos.
- CE14 - Conocer las principales aplicaciones de los estudios de evolución, población y hábitat al conocimiento de la conducta y la historia humanas.
- CE15 - Conocer los diversos sistemas de adaptación cultural al entorno.
- CE16 - Ser capaz de relacionar e integrar procesos demográficos y socioculturales.
- CE17 - Ser capaz de analizar las instituciones culturales dentro de configuraciones sociales e históricas amplias e integradas.
- CE18 - Conocer los principales hallazgos, concepciones y teorías de la sociología, la historia, la economía, la geografía humana y la psicología en relación a las diferencias y semejanzas socioculturales y al cambio social moderno y contemporáneo.
- CE19 - Ser capaz de relacionar e integrar los conocimientos de Antropología con los de otras disciplinas afines.
- CE20 - Disponer de un conocimiento básico sobre las distintas escuelas de pensamiento en Filosofía, Psicología, Sociología y Economía y su evolución histórica en relación a la historia de la Antropología y las teorías actuales más relevantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado deberá ser capaz de:

- Desarrollar y defender un trabajo final que demuestre los conocimientos adquiridos durante los estudios de grado así como la adquisición de las competencias asociadas al título.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Se entenderán como TFG los **trabajos de investigación** sobre cuestiones vinculadas a temáticas relevantes para la Antropología Social. Preferiblemente desde una aproximación etnográfica.
- A pesar de que tanto los contenidos como la estructura y coherencia interna de cada TFG son responsabilidad del alumnado, con el visto bueno de la persona responsable de la tutorización, se sugieren a continuación unos aspectos que se consideran fundamentales y que todo TFG debería incluir.
 - Introducción. Descripción del tema de estudio y de la motivación académica y personal para su elección
 - Problematización del tema de estudio a través del diálogo con diferentes autoras/es.
 - Justificación, antecedentes y relevancia del tema.
 - Orientación teórica del trabajo.
 - Objetivo general (principal) y objetivos específicos.
 - Metodología: Descripción de la misma, así como de las Técnicas e Instrumentos de investigación utilizados.
 - Análisis del material producido durante la investigación.
 - Resultados y Conclusiones. Contribución del TFG al conocimiento sobre el objeto de estudio.
 - Reflexión personal y posicionamiento ético ante la investigación



- En este sentido es importante tener en cuenta las [orientaciones deontológicas para la práctica de la Antropología](#)
- Bibliografía
- Anexos
 - En este apartado son susceptibles de incorporarse protocolos de entrevista, observación, fotografías, y diverso material que se considere útil para entender el proceso de investigación desarrollado por el estudiantado.
- La temática sobre la que versará el TFG será consensuada por el alumnado y el profesorado tutor que le sea asignado y se plasmará en un informe final en formato escrito o multimodal.
 - Por multimodal se entienden formatos distintos al escrito en los que se puede presentar el informe final.
 - En el caso de elegir formatos de este tipo será necesario acompañar al mismo de una memoria explicativa donde se expresen los aspectos fundamentales ya indicados, justificando además la elección del formato.
- El TFG debe incorporar y hacer visibles los conocimientos adquiridos por el estudiantado durante el Grado, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- La revisión bibliográfica será uno de los apartados fundamentales del desarrollo de los trabajos.
- En la medida de las posibilidades y del nivel de ajuste de la temática seleccionada al perfil del/la tutor/a, será orientada por éste/a.
- No obstante, la búsqueda y revisión bibliográfica, forma parte de las tareas del alumnado.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- [Trabajo fin de grado](#): Instrucciones generales de la Facultad de Filosofía y Letras
- [Web de la Facultad de Filosofía y Letras](#)
- [Web del Grado en Antropología](#)
- [Web Departamento de Antropología Social](#)
- [Asociación de Antropología del Estado Español](#)
- [Repositorio DIGIBUG-Universidad de Granada- Trabajos Fin de Grado](#)

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.
- MD09 - Seguimiento del TFG.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación es el mismo para las tres convocatorias: de finalización de estudios, ordinaria y extraordinaria cuyas fechas deben consultarse en la [web de la facultad](#)

- El contenido del trabajo individual ha de ser apropiado para la titulación en Antropología Social y Cultural y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico.
- Corresponderá al/la tutor/a la evaluación del trabajo fin de grado
 - Para facilitar y orientar esta tarea se enviará al profesorado una herramienta de evaluación (rúbrica) de uso recomendado.
- El alumnado entregará su TFG en formato PDF a su tutor/a y a través de la entrega habilita a tal fin en el espacio de PRADO (ver [procedimiento de entrega](#) de la propia Facultad)
- Cada TFG deberá ser evaluado por el/la tutor/a (en un 100%) teniendo en cuenta las directrices del Centro.
- La evaluación constará de dos partes obligatorias:
 - (1) Evaluación del trabajo individual escrito (o en otros formatos permitidos) que supone el 85% de la calificación
 - (2) Una defensa oral individual del trabajo que supone el 15% de la calificación
 - Dicha defensa se realizará en presencia del/la tutor/a informando previamente a la Facultad del día, hora y lugar en la que el acto tendrá lugar (dado que es un acto público al que puede asistir quien lo desee).
 - Dichas fechas se ajustarán al calendario establecido por el centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes.
 - La presentación por parte del alumnado tendrá una duración máxima de 20 minutos, seguida por un tiempo (10/15 minutos) de debate sobre aquellas cuestiones que cualquier persona presente en el acto -tanto alumnado como profesorado tutor y no tutor-, puedan plantearle al/la estudiante sobre su trabajo
 - En cualquier caso, el procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del centro.
- Las tutoras y tutores, tras la evaluación del trabajo y de la presentación del mismo, enviarán a la Coordinación del Título de Grado (o a través del espacio de PRADO habilitado a tal fin) el Informe ([según modelo documento VII](#) facilitado por la Facultad de Filosofía y letras)

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

- En el caso de que el/la tutor/a considere que un trabajo debe obtener Matrícula de Honor, incluirá en el informe de calificación una justificación de tal propuesta:
 - El número de Matrículas de Honor disponibles se calcula sobre el 5% del total de alumnado matriculado en cada convocatoria, pudiendo considerarse a partir de la



calificación de 9 (sobresaliente).

- En el caso de que el trabajo de un/a alumno/a sea propuesto a Matrícula de Honor, (el TFG), siempre que haya más propuestas de MH que MH disponibles, deberá volver a ser expuesto ante una comisión de valoración formada por tres profesores/as del Grado cuya calificación supondrá un 50% de la calificación final y la del/la tutor/a otro 50%.
- Si una vez realizada la exposición del trabajo frente a la comisión siguieran existiendo más propuestas que Matrículas de Honor disponibles, se aplicarían los siguientes criterios para resolver los empates:
 - Nota media más alta del expediente académico
 - En caso de mantenerse el empate se realizaría un sorteo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El sistema de evaluación descrito en la evaluación ordinaria será la referencia para todas las convocatorias (extraordinaria y de finalización de estudios)
- Debe consultarse las fechas en la [web de la facultad](#)
- Aquí puede consultarse la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El sistema de evaluación descrito en la evaluación ordinaria será la referencia para todas las convocatorias (extraordinaria y de finalización de estudios)
- Debe consultarse las fechas en la [web de la facultad](#)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Seguimiento e información

- Al comienzo del curso, en una reunión con la Coordinación del Grado, serán aclarados todos aquellos aspectos que por su detalle no queden suficientemente especificados en la presente guía.
- Se habilitará un espacio en PRADO de información, donde se incluirá un foro de dudas y consultas.
- Se actualizará periódicamente la [web del grado](#) con información sobre el TFG.
- Se recomienda encarecidamente la consulta de fechas de: elección de ámbitos de conocimiento y tutor/a, depósito y defensa de los trabajos de cada una de las convocatorias (de finalización de estudios, ordinaria y extraordinaria), que son comunes a todos los Títulos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Criterios formales de presentación

- El trabajo individual se ajustará a los siguientes criterios formales y de presentación:
 - Formato de archivo: PDF
 - Elementos:
 - Portada: modelo normalizado disponible en el apartado [Documentación](#) de la Web de la Facultad de Filosofía y Letras
 - Declaración de autoría y originalidad (modelo normalizado disponible en la [Web](#)).
 - Trabajo de fin de Grado propiamente dicho
 - Extensión del informe:
 - Informe en formato escrito entre 12.000 y 22.000 palabras
 - Informe en formato multimodal: documental, exposición



fotográfica u otros formatos que se justifiquen.

Aclaración sobre la metodología y la tutorización

- La metodología de esta asignatura parte de una concepción de la enseñanza- aprendizaje como un proceso de acompañamiento personalizado en el que la función del tutor/a consistirá en asesorar al alumnado sobre los posibles enfoques, contenidos y metodologías para el desarrollo de su trabajo, así como de los recursos necesarios para su realización.
- Se procurará que en la relación mantenida entre alumnado y tutor/a se fomente la autonomía del alumnado, así como su capacidad crítica y reflexiva.
- Se recomienda al comienzo de la asignatura elaborar de manera consensuada un contrato alumno/a-tutor/a que contemple un calendario de tutorías, y de fechas límite de entregas y de revisión por ambas partes.

Atención alumnado NEAE

- De acuerdo con la [Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo](#) aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
- Al alumnado con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la [Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#), las recomendaciones de la Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

